

BASES CONCURSO DE AYUDANTES AGOSTO 2014

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Ayudantes de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo, se llama a concurso de oposición para proveer el cargo de ayudante en la siguiente asignatura:

ASIGNATURA	PROFESORES	FECHA DEL CONCURSO
OD DERECHO Y EMPRESA	Silvestre Díaz – Guido Fernández	JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2014, 08:30 HRS.

a.- Postulaciones:

Las postulaciones se recibirán hasta el día **miércoles 06 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.**

b.- Requisitos del postulante:

1. Ser alumno regular de la carrera de Derecho de la Universidad del Desarrollo, de tercer año en adelante. No podrán postular al cargo alumnos regulares de otras universidades.
2. Ser egresado, licenciado o abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo o de otras universidades.
3. No podrán postular al cargo aquellos egresados que hayan reprobado el examen de grado y se encuentren en espera de rendirlo nuevamente.

c.- Perfil del postulante:

- Ser una persona responsable en el cumplimiento de sus deberes.
- Ser una persona capaz de adoptar un fuerte compromiso con la actividad académica que debe desarrollar.
- Tener una carga académica o laboral compatible con las responsabilidades del cargo y con el horario de la asignatura (lunes y miércoles entre 13:00 y 14:20 hrs.)
- Excelente redacción y ortografía.
- Expresión oral adecuada al ejercicio de la docencia.
- Disposición a participar en cursos y programas de perfeccionamiento docente organizadas por la Facultad o la Universidad.
- Se valorará positivamente la experiencia y participación en actividades académicas y/o de perfeccionamiento docente organizadas por la Facultad (clases magistrales, seminarios, capacitaciones, etc.).
- Se valorará positivamente el manejo del idioma inglés y de herramientas computacionales.

d.- Documentación a entregar:

- Ficha de postulación: disponible en la Facultad, en "icursos" y en la página web de la Facultad. Es fundamental indicar correo electrónico y las razones por las cuales se postula a la ayudantía.
- Curriculum Vitae actualizado
- Ficha curricular, la cual indique las notas obtenidas durante la carrera.
- En caso de ser aplicable, una fotocopia del certificado de título de abogado y/o del certificado de Licenciatura.
- En caso de ser aplicable, documento que acredite experiencia previa como ayudante.
- Carta de recomendación con datos de contacto de quien la emita, en el caso de postulantes de otras universidades.

Estos documentos pueden ser entregados personalmente en la Facultad o pueden ser enviados por mail a Maribel Ortiz, Secretaria de la Facultad, maribelortiz@udd.cl

e.- Concurso de Oposición:

El concurso de oposición consistirá en una exposición sobre un tema del curso correspondiente, respecto al cual los miembros de la Comisión podrán formular preguntas. El tiempo máximo de la exposición por postulante será de 10 minutos, luego de lo cual la Comisión tendrá 5 minutos para efectuar preguntas. El tema de la exposición será informado a los postulantes con siete días de anticipación, vía mail.

f.- Evaluación de los postulantes:

La Comisión encargada de calificar el concurso estará compuesta por tres miembros designados al efecto por el Director de Pregrado, entre los cuales estará el profesor titular de la asignatura.

La Comisión calificará la participación de cada candidato y levantará acta que será firmada por todos sus miembros. Cada uno de sus integrantes podrá dejar constancia en ella de las disidencias u observaciones que le merezca el concurso.

El Decano seleccionará libremente al candidato que considere más idóneo para el ejercicio del cargo, pudiendo declarar desierto el concurso en caso que no se presenten candidatos que cumplan los requisitos y el perfil exigido.

g.- Resultados del concurso:

El resultado del concurso será notificado vía mail a los interesados.

h.- Inasistencia al concurso:

En caso de inasistencia de alguno de los postulantes inscritos para el concurso, éste se realizará con los demás postulantes que se presenten.

No se darán fechas especiales ni se harán cambios en las fechas del concurso por razones personales de los postulantes, ni aún en caso de razones de salud o fuerza mayor.

i.- Declaración de concurso desierto:

La Facultad, previa calificación de la Comisión respectiva y/o del Decano, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

j.- Reglamentación aplicable:

Las funciones, designación, duración en el cargo, causales de remoción, derechos, obligaciones y demás materias relativas al cargo de ayudante se encuentran reguladas en el Reglamento de Ayudantes de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo, el que se encontrará a disposición de los interesados junto con las presentes Bases.

**Dirección de Pregrado
Facultad de Derecho
Julio 2014**